

DECRETO

Expediente nº: 5627/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Servicios

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 28, por Decreto de la Alcaldía número 2025-0914, de fecha 17/04/2025, se aprueba el inicio del expediente para la licitación de Servicio de *Programa de información ambiental y educación para la sostenibilidad, así como el mantenimiento de los galardones de Banderas Azules en playas e integración con el sistema de gestión.*
- Informe de necesidad e insuficiencia de medios emitido por la Técnico de Calidad municipal, exponiendo que viene motivada por: *ser las playas en Santa Pola (a nivel ambiental y económico) el principal recurso turístico y dada la relevancia de mantener los distintos galardones obtenidos has ahora, se hace preciso la contratación de los servicios objeto de este contrato.*
- Memoria de características de los requisitos/condiciones a tener en cuenta en la licitación
- Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas por los que se va a regir la indicada contratación,
- Informe jurídico de la Secretaria General favorable al Pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 22/04/2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- R.D. 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- R.D. 817/2009 de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

- Resto de normas de Derecho Administrativo, y en su defecto, las normas de derecho privado.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2308 de 22 de abril de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 24 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente para la contratación de: Servicio de *Programa de información ambiental y educación para la sostenibilidad, así como el mantenimiento de los galardones de Banderas Azules en playas e integración con el sistema de gestión*, cuyo importe total asciende a la cantidad de 21.550,73 €, IVA incluido, y en base a la necesidad expuesta en los antecedentes.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, con Cód. Validación [REDACTED] y de Prescripciones Técnicas con Cód. Validación [REDACTED] por los que se va a regir la citada contratación.

TERCERO. Autorizar el gasto para la contratación de referencia por:

Importe total: 21.550,73 €.

Base Imponible: 17.810,51 €

IVA: 3.740,22 €

con cargo a los documentos de Retención de Crédito números: 220250003751 y 220259000069.

CUARTO. Disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, y licitación sin lotes de conformidad con informe técnico.

QUINTO. Publicar el presente acuerdo y el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Santa Pola.

SEXTO. Realizar los trámites precisos para la adjudicación del contrato.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DECRETO
Número: 2025-0955 Fecha: 24/04/2025

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-0955 Fecha: 24/04/2025

Cód. Validación:
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3